

**CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA**  
**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES**  
**PÚBLICAS**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

**1462.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden núm. 0921, de fecha 25 de julio de 2005, ha dispuesto lo siguiente:

"Vista la propuesta del Tribunal Calificador para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento del S.E.I.P.S., mediante el sistema de concurso-oposición por promoción interna, a tenor de la convocatoria publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 289 de fecha 1 de diciembre de 2004, en concordancia con publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad núm. 4135, de fecha 2 de noviembre de 2004, y de conformidad con la misma, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 136.1 del Real Decreto Legislativo 781/1986 en materia de Régimen Local, de conformidad con el artículo 3 apartado 1) del Reglamento de Recursos Humanos (Boletín Oficial de la Ciudad núm. 3603 de 26 de noviembre de 1998), y a tenor de los artículos 30 y 31 de la Ley Orgánica 2/1995, de 13 de marzo de Estatuto de Autonomía de Melilla.

VENGO EN ORDENAR:

DESIGNAR, como Sargento del S.E.I.P.S. al funcionario DON FRANCISCO GUILLERMO GARCIA JIMENEZ, en cuyo cometido percibirá los haberes correspondientes al Grupo C, Complemento de Destino Nivel 20 y demás emolumentos legales, con una valoración de 220 puntos".

Lo que le traslado para su conocimiento y efecto oportunos.

Melilla, 1 de agosto de 2005.

El Secretario Técnico (P.A.).

Joaquín Ledo Caballero.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES**  
**PÚBLICAS**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

**1463.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden de fecha 25 de julio de 2005, registrada al núm. 0949, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relacionado con las instancias que han tenido entrada en el Registro General de esta Ciudad Autónoma, para la provisión de un Puesto de Trabajo de Jefe de Negociado de Gestión Administrativa de la Escuela de Música y Danza, por el sistema de concurso de méritos, y considerando los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, VENGO EN ORDENAR, la admisión y exclusión de los siguientes aspirantes.

**ASPIRANTES ADMITIDOS**

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE
1	45278203N	González Rojas, Juan Mario
2	24114552H	Piñar López, Carmen

**ASPIRANTES EXCLUIDOS**

Ninguno

Publíquese la lista de admitidos y excluidos en el Tablón de Edictos, en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado 4.5 de las Normas Generales (BOME núm. 3.817 de 16 de octubre de 2001).

Asimismo el plazo de subsanación de defectos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, 30/1992, de 26 de Noviembre, así como el artículo 20 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, Reglamento de ingreso en la Función Pública, será de DIEZ DÍAS hábiles".

Lo que le traslado para su publicación.

Melilla, 2 de agosto de 2005

El Secretario Técnico Acctal.

Joaquín Ledo Caballero.

**CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES**  
**PÚBLICAS**  
**SECRETARÍA TÉCNICA**

**1464.-** El Excmo. Sr. Consejero de Administraciones Públicas por Orden de fecha 25 de julio de 2005, registrada al núm. 0948, ha dispuesto lo siguiente:

"Visto el certificado expedido por la Secretaría Técnica de Administraciones Públicas relaciona-